Registrada dando de costas por quanto
ller pu.co de garcia

Concuerda con el original

Ant.o de medina mo.

Ayuntam.to de 9 de abril de 1623 a.s

En la villa de Sevilla a nueve dias del
mes de abril de mill y seis.s y veynte y tres
años se juntaron en cavildo y ayuntam.to como
lo an de uso y costumbre la Ju.a y Regi.mto
de esta villa en el castillo y fortaleza della por
no aver casas de ayuntam.to por estar caydas
con bienes a saber martin carreño melgarejo
alcalde hedm.o del estado de hixos dalgo fran.co
m.z gil fernando de quiros beltran fajardo
y pedro de maya regidores para tratar
de las cossas tocantes al servicio de dios nro señor
y bien de esta republica y se propusieron las
cossas siguientes

Y estando en este estado entro en este ayunta
m.to g.mes gil v.o de esta villa y se presento ante
la dha Ju.a y Regi.mto con un titulo de regidor
perpetuo de esta villa en que por el su mag.d
le hace m.d de tal regidor con el qual